

El Consejo de Gobierno aprueba este contrato que tendrá una vigencia entre el próximo 1 de septiembre y el 31 de agosto de 2027

La Comunidad de Madrid dobla su inversión en el Servicio de Ayuda a Domicilio para dependientes con un récord histórico de cerca de 467 millones

- Sus profesionales ofrecen atención en el hogar, evitan situaciones de soledad y asisten en las gestiones fuera de la vivienda
- Se superarán los 10 millones de horas anuales en acompañamiento a los madrileños que tengan reconocida esta prestación

5 de marzo de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy la mayor inversión de su historia para el Servicio de Ayuda a domicilio (SAD) a personas en situación de dependencia de la región. En total, se destinarán 466,9 millones de euros, el doble del anterior contrato, y se superarán los 10 millones de horas anuales de acompañamiento a los ciudadanos.

El nuevo acuerdo recoge el incremento de horas en vigor y las mejoras de las condiciones laborales del convenio colectivo del sector. Además, se incluyen importantes avances como los relativos a horarios, información y coordinación entre los profesionales y los usuarios, formación; en el seguimiento del servicio, e incorporando proyectos de atención comunitaria, de programas de prevención de la soledad, de fomento de la integración social y de atención a los cuidadores.

Este acuerdo tendrá una vigencia desde el próximo 1 de septiembre hasta el 31 de agosto de 2027 y seguirá cubriendo las necesidades de los ciudadanos de todos los municipios de la región, salvo los de la capital, que están atendidos por el servicio gestionado por el Ayuntamiento de Madrid a través del convenio entre ambas administraciones.

Los beneficiarios de este conjunto de prestaciones son los madrileños en situación de dependencia que tienen reconocido el Servicio de Ayuda a Domicilio como la modalidad de intervención más adecuada a sus necesidades, dentro del Programa Individual de Atención (PIA) que resuelve la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales según las preferencias del usuario.

Los profesionales del SAD ofrecen cuidado domiciliario, ayuda para mejorar la autonomía de estos ciudadanos y evitan situaciones de soledad. Por un lado,



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

proporcionan apoyo a la higiene personal y otras actividades de la vida diaria y también a la limpieza en el hogar, en la preparación de comidas, en las tareas de mantenimiento básico de los utensilios de la vivienda, o en el lavado y planchado de la ropa.

Por otro, prestan acompañamiento en salidas para pasear y asisten en diferentes actividades fuera del hogar como en la compra de alimentos, en citas médicas o en gestiones con una entidad bancaria, entre otras.